sulas y prebiniendo su exª en ella que ha de
ser para el Abasto de los granos que necesita
esta Republica; Habiendo de conferire con
los demas Villas y lugares que en ellas se de
fieren: acordo que luego tiene la razon se
escriba a cada Ayuntamtos para que señalar
le dia de conferencia nombren para ello
sus comisarios y lugar señalado donde se
trate y conferia los puntos mas adequa
dos y de Mayor seguridad para el buen
delos comunes, y desde luego por lo que
a esta Villa toca nombra para que asistan
a dha conferencia a los señores D. Pedro
Muñoz Lorenzo por la asistencia que esta
Villa tiene de que cuidara el Alferez
Mayor Jacinto mismo suplican al señor
Alcaldemayor se sirva de pasar a hallar
se presente en la referida Junta en compa
nia de dho señor D. Martin, para que ha
ga con mayor conocimtº

Con que se concluyo este Ayuntamtº y lo fir
maron el señor Alcaldemayor y los seño
res Capitulares por todos de que doy fee

Pedro Muñoz
Martin Muñoz
Ortega
Baños